

VISA DE MISIÓN

PARA BREVE VISITA DE:

- FUNCIONARIOS DE ESTADO INTERNACIONALES
- ALTAS PERSONALIDADES RELIGIOSAS
- PARTICIPANTES EN MANIFESTACIONES GUBERNAMENTALES ITALIANAS

1. Pasaporte valido al menos nueve meses, calculados desde el día en que se otorga la visa.
2. Una fotografía actual tamaño carnet a colores con fondo blanco.
3. Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.
4. Reserva aérea de ida y vuelta que cubra todo el periodo de permanencia en Italia;
5. Nota verbal o comunicación oficial de presentación otorgada por la Entidad competente, donde se indicará el motivo del viaje, la dirección durante la estadía y el ente que paga los gastos del viaje del funcionario;
6. Documentación de la que se desprenda el motivo del viaje a Italia;
7. Depósito del costo de la visa en el Banco Pichincha.

NOTA: LA VISA SE OTORGARÁ SOLAMENTE DESPUES DE HABER RECIBIDO LA RELATIVA AUTORIZACION POR PARTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE ITALIA.